



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 18 OCT 2021

Expediente N° SO-19.249/2020.-
Resolución N° SO-323/2021.-

VISTO:

La Resolución N° SO-265/2021 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la misma convoco a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Designación Semiexclusiva, para la asignatura Bases del Cuidado Enfermero II de la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Lic. Pedro Rueda solicita dejar sin efecto la Resolución antes mencionada, debido a que en la Resolución CD N° 395/2021 se designa en forma directa a la Lic. Norma Acosta como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusivo en la materia Bases del Cuidado Enfermero II.-

Que, es necesario la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:-

DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Dejar sin efectos la Resolución N° SO-265/2021 de fecha 20 de septiembre de 2021, en un todo de acuerdo a lo solicitado por el Lic. Pedro Rueda, Coordinador de la carrera de Licenciatura en Enfermería de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Secretaria de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Coordinación de Carrera y Miembros del Tribunal Evaluador (Res. CD SALUD-410/2021) para su conocimiento y efectos.

hc
ac


Esp. CECILIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA